

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

*Que el señor **JACINTO LANDAZURI SOTO**, periodista deportivo, ha contribuido durante varias décadas al desarrollo del deporte nacional desde su posición de informador a través de tradicionales radioemisoras ecuatorianas;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de las manifestaciones deportivas del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **JACINTO LANDAZURI SOTO**, distinguido periodista y comunicador social de los programas deportivos que se transmiten en los medios de comunicación radial, contribuyendo al desarrollo de las manifestaciones deportivas del país.

El Honorable **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto el día 19 de diciembre del 2003.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL